

**DECLARA DESIERTA CONCURSO PARA
IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS
PILOTO MEDIANTE MODELO ESCO**

DECLARACIÓN DE DESERCIÓN N°01-2017

SANTIAGO, 12 OCT. 2017

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; en la Ley N°20.891 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2017; en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 23 de junio de 2017, se procedió a la publicación de la licitación denominada "Implementación de Proyectos Piloto Mediante Modelo Esco", publicada en la página web de la Agencia www.acee.cl.

2. Que, la Agencia por este acto viene en declarar inadmisibile la propuesta presentada por **Forestal Russfin Limitada** y por tanto desierta la licitación señalada precedentemente, atendida las consideraciones señaladas en el acta de evaluación que se adjunta a la presente acta.

3. Que, lo anterior configura una de las causales de inadmisibilidad y deserción de la licitación establecida en las Bases de Concurso.

APRUEBO:

1. DECLÁRESE INADMISIBLE Y POR TANTO DESIERTA el concurso denominado **"Implementación de Proyecto Piloto Mediante Modelo Esco"**.

2. Notifíquese a las empresas participantes lo resuelto en la presente, mediante la página web de la Agencia www.acee.cl



DIEGO LIZANA ROJAS
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

[Handwritten signature]
SJW/ABM/RCP/JRP

Distribución:

- Agencia Chilena de Eficiencia Energética.
- Ingreso: N°293-2017.